

# MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

*Nuevo Chimbote Distrito Ecológico  
Cultural y Emprendedor*

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 115 -2014-MDNCH/ALC.

Nuevo Chimbote, 03 de marzo del 2014.

**VISTOS;** el Informe N° 110-2014-MDNCH/PPM, de fecha 10 de febrero del 2014, suscrito por la Procuradora Pública Municipal, dirigido al Gerente Municipal de esta Municipalidad, mediante el cual solicita ordene expedir nueva resolución administrativa, conforme a los fundamentos que establece la Sentencia de Vista, la misma que Declaro Nula las Resoluciones de Alcaldía N° 0163-2004-MDNCH/ALC, de fecha 15 de abril del año 2004, y N° 240-2004-MDNCH/ALC, de fecha 26 de mayo del año 2004; recaída en el Expediente Judicial N° 2004-0294-0-2505-JM-CI-01, sobre Acción Contenciosa Administrativa;

### CONSIDERANDO;

Que, mediante sentencia N° 178-2009 de fecha 29 de mayo 2009 recaída en el expediente N° 2004-0294-0-2505-JM-CI-01 , el mandato judicial; Declara FUNDADA la demanda interpuesta por Don CONSTANTINO ROBLES ROMERO, sobre Acción Contencioso Administrativa contra la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote; en consecuencia; se DECLÁRESE NULAS las Resoluciones de Alcaldía N° 0163-2004-MDNCH, de fecha 15 de abril del año 2004 y la Resolución N° 240-2004-MDNCH/ALC, de fecha 26 de mayo del año 2004, la misma que confirmada por la Corte Superior de Justicia del Santa (Primera Sala Civil ), debiendo la demandada expedir nueva resolución;

Que, el Art 4° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-93-JUS, señala: ***"Toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo responsabilidad civil o administrativa, que la ley señala"***;

Que, mediante Resolución N° 43, el Cuarto Juzgado Laboral de la Corte Superior de Justicia del Santa, ordenó expedir nueva resolución administrativa conforme a los fundamentos que establece la sentencia de vista, de lo que se infiere que se debe procede emitir nuevo acto administrativo, anulando administrativamente las Resoluciones de Alcaldía N° 0163-2004-MDNCH/ALC, de fecha 15 de abril del 2004 y N° 240-2004-MDNCH/ALC, de fecha 26 de mayo del año 2004;



# MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

*Nuevo Chimbote Distrito Ecológico  
Cultural y Emprendedor*

De conformidad al literal 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con la Resoluciones Judiciales N° 29, de fecha 29 de mayo del año 2009, emitida en primera instancia por el Juzgado Mixto Transitorio de Nuevo Chimbote, y N° 40, de fecha 23 de setiembre del 2013, emitida en segunda y última instancia por la Primera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia Del Santa, emitidas por el Poder Judicial y demás normas aplicables al presente caso;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRENSE NULAS administrativamente, las Resoluciones de Alcaldía N° 163-2004-MDNCH/ALC de fecha 15 de abril del año 2004 y la Resolución N° 240-2004-MDNCH/ALC de fecha 26 de mayo del año 2004,** por existir mandato judicial, emanada del Poder Judicial, sobre Acción Contenciosa Administrativa, interpuesta por Don **CONSTANTINO ROBLES ROMERO en contra la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote,** contenido en el Expediente Judicial N° 2004-0294-0-2505-JM-CI-01.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE** el fiel cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Recursos Humanos y a los órganos competentes de esta Municipalidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Procuraduría Pública Municipal a efectos de informar oportunamente al órgano jurisdiccional el contenido de la presente resolución; así como a la parte interesada, para su conocimiento y fines

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

C. c.:

- GM
- PPM
- OAL
- OSG
- URRHH
- Interesado
- Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO CHIMBOTE

*Dr. Juan F. Gasco Barreto*  
ALCALDE

*(Vertical stamps and signatures on the left margin)*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE  
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE  
UNIDAD DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE  
Procuraduría Municipal